



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

RESOLUCIÓN NÚMERO **0298** DE 06 MAR 2023

*"Por la cual se efectúa traslado presupuestal de inversión entre rubros presupuestales para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho"*

**LA SECRETARIA GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 19 del Decreto 2590 de 2022, el Decreto No. 1812 del 5 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 2348 del 12 de diciembre de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley 2276 de 2022, el Congreso de la República decretó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, incluyendo al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que conforme al Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, el Gobierno Nacional apropió en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho Sección 1201, la suma de CINCUENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.811.964.844).

Que de conformidad con el artículo 19 del decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, el jefe del órgano o en quien esta delegada la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Que el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.9.1.2.7 estableció la obligación por parte de las entidades usuarias del SIF Nación de desagregar el presupuesto al máximo nivel, de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecido en el Plan de Cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que mediante Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022, se efectuó la desagregación al detalle del anexo del decreto de liquidación en el presupuesto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho para la vigencia fiscal del 2023, por un valor de CINCUENTA y SIETE MIL OCHOCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$57.811.964.844).

Que la apropiación presupuestal asignada en la Sección presupuestal 1201 – Ministerio de Justicia y del Derecho / C. Inversión Programa 1202 Promoción al Acceso a la Justicia, Subprograma 0800, Proyecto 16 *"Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional"* se estableció por valor de TRES MIL CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$3.040.000.000) recurso 16 Fondos Especiales.

*“Por la cual se efectúa traslado presupuestal de Inversión entre rubros presupuestales para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho”*

Que el gerente del proyecto de inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho “*Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional*”, con código BPIN 2020011000121, solicitó a través de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP al Departamento Nacional de Planeación modificación de las actividades del mismo, adjuntando la justificación requerida.

Que el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable a las modificaciones solicitadas al proyecto de inversión en mención en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, el 01 de marzo de 2023.

Que como consecuencia de lo anterior, se deben realizar los ajustes presupuestales correspondientes, trasladando OCHOCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$806.885.500) entre los productos del rubro C-1202-0800-16 “*Ampliación de capacidades para la articulación y promoción de la Justicia Formal a Nivel Nacional*”, así: De los productos Servicio de información para orientar al ciudadano en el acceso a la justicia (\$9.027.000), Documentos normativos (\$3.945.500), Servicio de promoción del acceso a la justicia (\$3.052.000), Servicio de asistencia técnica en la promoción y articulación de los servicios de justicia (\$785.912.000), Servicio de acompañamiento técnico para el desarrollo y promoción en la formación jurídica (\$3.492.000) y Servicio de información para el apoyo a la gestión de operadores de justicia implementado (\$1.457.000) a los productos denominados Documentos de Planeación (\$99.482.500) y Documentos de Investigación (\$ 707.403.000).

Que la presente solicitud encuentra fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía, en el marco de lo dispuesto mediante el Decreto 397 del 17 de marzo de 2022, “*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Realizar traslado presupuestal entre rubros, contenidos en la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022, del Ministerio de Justicia y del Derecho, en la vigencia fiscal actual, así:

**Contracrédito**

TIPO PRES	CTA PROG	SUBC SUBP	OBIG PROJ	ORD SUBPRY	SUB ORD	ITEM	RG	DESCRIPCIÓN	TOTAL
C	1202	0800	16					AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	\$ 806.885.500
C	1202	0800	16	0	1202007			SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA ORIENTAR AL CIUDADANO EN EL ACCESO A LA JUSTICIA	
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 9.027.000
C	1202	0800	16	0	1202011			DOCUMENTOS NORMATIVOS	
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.945.500
C	1202	0800	16	0	1202019			SERVICIO DE PROMOCIÓN DEL ACCESO A LA JUSTICIA	
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.052.000

"Por la cual se efectúa traslado presupuestal de Inversión entre rubros presupuestales para la actual vigencia fiscal, contenidos en la Resolución No. 2502 del 28 de diciembre de 2022 del Ministerio de Justicia y del Derecho"

C	1202	0800	16	0	1202023		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PROMOCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA		
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 785.912.000
C	1202	0800	16	0	1202028		SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN EN LA FORMACIÓN JURÍDICA		
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 3.492.000
C	1202	0800	16	0	1202034		SERVICIO DE INFORMACIÓN PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE OPERADORES DE JUSTICIA IMPLEMENTADO		
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.457.000

### Crédito

TIPO PRES	CTA PROG	SUBC SUBP	ORIG PROJ	ORD SUBPRV	SUB ORD	TEC	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
C	1202	0800	16				AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PARA LA ARTICULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA FORMAL A NIVEL NACIONAL	\$ 806.885.500	
C	1202	0800	16	0	1202006		DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN		
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 99.482.500
C	1202	0800	16	0	1202008		DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN		
C	1202	0800	16	0		02	16	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 707.403.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**06 MAR 2023**

  
HELEN ORTIZ CARVAJAL  
Secretaria General

Elaboró: Mónica Paola Cifuentes, Profesional especializado, Oficina Asesora de Planeación  
Revisó: Martha Liliana Rincón, Coordinadora Grupo de Proyectos y Presupuesto  
Andrés Vergara Ballen, Coordinador, Grupo de Gestión Financiera y Contable  
Andrés Díaz Leal - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación  
Ximena Monroy - Asesora Secretaría General